

# Evolución de los planes de estudio de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física en la Universidad de León: estudio de un (fra)caso

## Evolution of the syllabi in physical education and physical activity sciences at the University of León: a (failure) case study

Miguel Vicente Pedraz, María Paz Brozas Polo

Universidad de León

**Resumen:** Este artículo analiza la evolución de los planes de estudio de educación física y ciencias de la actividad física en la Universidad de León desde su implantación en 1987. Aunque es un estudio de un caso, se plantea como ejemplo del proceso de transformación de dichos estudios en España en los últimos 25 años. El análisis de los datos permite colegir que en este tiempo dichos estudios han sufrido una transformación de fondo al calor de los saberes hegemónicos: la formación humanística, social y pedagógica ha sido sustituida por materias de índole deportivo. Se argumenta que esta transformación provocará cambios en el perfil de los titulados y, eventualmente, puede redefinir el significado y las funciones de la educación física escolar.

**Palabras clave:** planes de estudio, formación inicial de profesores, reforma universitaria, educación física

**Abstract:** This article analyzes the evolution of the syllabi in physical education and physical activity sciences at the University of León since its introduction in 1987. Although this is a case study is presented as an example of the transformation of these studies in Spain in the last 25 years. The data analysis can infer on that at this time these studies have undergone a fundamental transformation in the heat of the hegemonic knowledge: the humanistic, social and pedagogical education, has been replaced by matters subject sport competitions the humanistic, social and pedagogical education has been replaced by sports. It argues that this transformation will change the profile of graduates and may eventually redefine the meaning and functions of school physical education.

**Key words:** syllabi, initial teacher training, university reform, physical education

### Introducción

La formación inicial del profesorado de educación física es sólo uno de los múltiples aspectos que concurren en el desarrollo y configuración de la educación física como disciplina escolar. Dicha formación inicial y el perfil profesional resultante de los profesores y profesoras influye, eventualmente, en la calidad, la valía y la significación de los logros educativos que obtienen los escolares a través de la relación pedagógica que puedan mantener con la materia y con los profesores que la imparten a lo largo de las sucesivas etapas educativas. De acuerdo con los planteamientos de la pedagogía crítica, es notorio que dichos logros están fuertemente mediatizados (aumentados, neutralizados o transmutados) por factores extrínsecos a la acción pedagógica dentro de las aulas escolares tales como la clase social, el género, la etnia o, en otro sentido, la publicidad o las modas; en definitiva, por el entorno socio-económico, geográfico y cultural de cada escuela y de cada alumno. La influencia de dicho entorno en la configuración de la educación y cultura corporal de cada sujeto y de cada colectivo relativiza el valor de la acción pedagógica que puedan llevar a cabo los profesores de educación física y, por lo tanto, relativiza también la importancia de la formación inicial que estos puedan haber recibido. A menudo, también, las cambiantes disposiciones legislativas en materia educativa pueden llegar a reducir la trascendencia del perfil del profesor; en efecto, si estas encorsetan los modelos pedagógicos, si ponen límites demasiado estrechos a la orientación didáctica, si determinan rigurosa y universalmente los contenidos y los objetivos de la enseñanza, etc. pueden llegar a cercenar la libertad y la creatividad de los profesores hasta el punto de convertirlos en meros *enseñadores* (Vicente, 1992), en dispensadores de prácticas prediseñadas, de donde la capacitación de estos pierde peso específico en su tarea como educadores.

En todo caso, más allá de la importancia que en dicha tarea pueda tener la formación inicial del profesorado, en comparación con otros factores, no cabe duda de que esta puede constituir un relevante dispositivo configurador de la disciplina escolar en la medida en que, en última

instancia, los profesores siempre dejan su impronta –a través de su saber, de su saber hacer, de su modo de enseñar, etc.– en aquello que enseñan. La orientación epistemológica del plan de estudios, la presencia relativa de cada contenido pedagógico y didáctico, la proporción entre teoría y práctica, la importancia que se otorgue a la reflexión y la crítica frente a la memorización y la reproducción, el perfil inclusivo o competitivo de los aprendizajes, etc. constituyen, de todas maneras, algunos de los elementos sobre los que más fácilmente se puede intervenir. Y si esto es válido para todas las disciplinas escolares, es especialmente notorio en el caso de la educación física donde tradicionalmente las estructuras académicas no han ejercido tanta presión sobre el profesorado y sus modos de enseñar; frente a las disciplinas de alto estatus, históricamente más estandarizadas y por ello sometidas a mayores controles externos (Vicente, 2013), la educación física escolar ha gozado de una autonomía pedagógica que sigue confiriendo gran protagonismo al papel del profesor.

A este respecto, la mayor parte de los autores que se han ocupado de los valores de la educación física escolar, de su pertinencia pedagógica, de la idoneidad de los modelos dominantes de enseñanza, etc. coinciden en que la mejora de todo ello pasa, entre otras cosas, por la optimización de la formación inicial del profesorado. Entre muchos otros, lo han planteado Tinning (1991), Fraile (1999), Kirk (1999, 2001), López Pastor (1999), Pascual (1999, 2000, 2002, 2004, 2006), Contreras, (2000), Hernández Álvarez (2000), Vaquero (2003), De la Torre, Rivera y Trigueros (2007), Fensterseifer y González (2011). Independientemente de qué se entienda por valores educativos, por pertinencia pedagógica o por idoneidad de los modelos de enseñanza en la educación física escolar, la cuestión formación de los formadores aparece indefectiblemente ligada a las posibilidades del cambio; particularmente, se ha resaltado la configuración de los planes de estudio de la formación inicial de los profesores de educación física como piedra de toque del cambio necesario en la materia. En este sentido, en las tres últimas décadas –décadas de grandes cambios curriculares en los estudios superiores de la educación física en España– ha sido recurrente el debate sobre el modelo formativo de los profesores en el que, sobre todo, han pugnado las orientaciones más deportivistas contra las orientaciones más pedagógicas y, en confluencia con dicho debate, las orientaciones multi-profesionales y tecnológicas de la actividad física y deportiva contra las orientaciones centradas en la capacitación para la

profesión de la enseñanza, es decir, orientadas a la educación física escolar.

Es preciso poner de relieve que respecto de la formación inicial del profesorado, la configuración de los planes de estudio no son, ni mucho menos, el único factor a tener en cuenta; dicha formación inicial y el perfil resultante responde a una multiplicidad de factores como los mecanismos y criterios de selección de los aspirantes a profesores – cuando los hay –, su procedencia (por género, clase, expectativas, etc.), las preconcepciones de estos con relación a la(s) profesión(es), el carácter de la institución formadora (accesibilidad, proximidad, flexibilidad formativa, extensión cultural, disponibilidad espacial y material, etc.) así como la propia capacitación del profesorado que ha de formar a los futuros profesores de educación física. No obstante, los planes de estudio, sin ser el único factor de la formación inicial parece un dispositivo determinante de una formación que, a menudo, constituye la clave para definir la proyección profesional de los estudios y también para perfilar socioculturalmente al alumnado que opta por cursarlos.

Con estas consideraciones, este artículo se plantea como una reflexión crítica sobre los mecanismos que han operado en España en la reconfiguración de la formación inicial de los profesores de educación física en los Institutos Nacionales de Educación Física (INEF) y en las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (FCAFD). Subsidiariamente, discute sobre las eventuales consecuencias que este dispositivo curricular puede tener, a medio y largo plazo, sobre la definición y configuración de la educación física escolar y sus funciones. Nos servimos para ello, del estudio de un (fra)caso paradigmático: tras una breve contextualización, analizamos pormenorizadamente el proceso de cambio curricular sufrido por los estudios que al respecto ofrece la FCAFD de la Universidad de León – antes INEF de León – a través de sus veintiséis años de existencia. Lo consideramos un (fra)caso paradigmático porque, coincidiendo con la etapa clave en la transformación del modelo formativo de los profesores de educación física en el conjunto del estado español, ejemplifica el debilitamiento de las disciplinas humanísticas, sociales y pedagógicas que ha experimentado la formación inicial de los profesores de educación física en aras de una formación, aparentemente multiprofesional, orientada al dominio de técnicas aplicadas al rendimiento deportivo y su mercado.

Aunque a menudo los cambios curriculares son justificados como producto de la adaptación a los nuevos tiempos, obviamente consideramos la formación inicial de los profesores – y la conformación de la educación física escolar subsecuente – no como el resultado de un proceso evolutivo en el que se van ajustando las necesidades sociales y las posibilidades técnicas e institucionales sino más bien como el resultado de pugnas simbólicas (ideológicas, culturales, de clase, de género, etc.) en las que grupos o sensibilidades rivales tratan de obtener (o mantener) legitimidad e influencia – tornarse dominantes – y de esa manera dar curso a sus expectativas (Vicente, 2010, 2012). A este respecto, es preciso señalar que la reflexión que llevamos a cabo se emprende desde la posición de quien, con otros muchos, siente fracasadas las tesis que abogaban por una formación humanística, social y pedagógica del profesorado de educación física; lo cual supone que otras tesis obtuvieron mejores resultados.

### **Tres décadas, tres planes de estudios: historia de una derrota**

#### ***Antecedentes y contexto del cambio***

A principios de los años ochenta, una vez desmanteladas las estructuras formativas del profesorado de educación física más significativas del franquismo, se consolidaron como únicas instituciones formativas los denominados Institutos Nacionales de Educación Física. Estos, dependientes al principio de la administración del estado o de las comunidades autónomas, fueron creciendo en número a lo largo de la geografía española como organismos independientes, o sólo formalmente dependientes, de las universidades durante los años ochenta y noventa. En la casi totalidad de los casos, el profesorado, las estructuras docentes y de investigación, los planes de estudios y, en general, la vida académica se mantuvo al margen de las estructuras universitarias hasta mediados de

los años noventa. Durante esta década, la universidad española se mantuvo inmersa en un largo y vacilante proceso de ordenación académica que, con origen en la Ley de Reforma Universitaria (LRU de 1983), concluiría con la promulgación del R.D. 779/1998 de 30 de abril que cerraba el mapa de las titulaciones universitarias. En este contexto, previa incorporación a la Universidad de las enseñanzas de Educación Física de acuerdo con el Real Decreto 1423/1992, tuvo lugar el primer gran cambio del proceso que nos ocupa; la *Licenciatura en Educación Física* se transformó en *Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* y los planes de estudio, pese a mantener la impronta de la titulación anterior, experimentaron una notable modificación en su orientación académico-profesional.

A partir de ese momento se produjo un paulatino proceso de adscripción y adecuación de los INEFs a las estructuras universitarias que culminaría, a lo largo de la primera década del presente siglo, con la conversión de estos en facultades universitarias y con la incorporación del cuerpo de profesores a los diversos departamentos de la universidad.

Cuando las recién creadas titulaciones y los nuevos planes de estudio aún no habían cumplido una década de andadura, la universidad española emprendería una nueva reforma al amparo de la Ley Orgánica de Universidades (6/2001, de 21 de diciembre) y su modificación (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril); dicha modificación catalizaba la denominada «Declaración de Bolonia» cuyo objetivo era la armonización del Espacio Europeo de Educación Superior. Como consecuencia de la misma, la *Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, vigente desde el año 1997, pasaría a denominarse *Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* con una reducción de cinco a cuatro cursos lectivos; una reducción que supondría la disminución de la formación inicial y, lo que es más importante, una nueva modificación en la orientación académico-profesional de los estudios a través de la redistribución de las materias, la supresión de algunas y la incorporación de otras nuevas, supuestamente por criterios técnicos, tras un periodo de debate público en el que primero fueron diseñadas por un comité de expertos las bases de las nuevas titulaciones (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA –, 2005) y, posteriormente, elaborados los planes de estudio en las distintas universidades.

No se puede decir que este proceso, aquí resumido en unas pocas líneas, haya sido lineal y homogéneo; mucho menos, que el resultado final fuera previsible porque el proceso estuviera orientado por un objetivo común y claramente definido. Quienes hemos sido testigos y, en alguna medida, participado en el mismo, en modo alguno pudimos vislumbrar lo que – tras el largo y sinuoso recorrido de debate epistemológico, de confrontación de posiciones en torno a los significados de la educación física, de pugnas ideológicas y corporativas pero también de imposiciones políticas – finalmente ha deparado el proceso de transformación de los estudios superiores de educación física en España en estas tres décadas. Particularmente, era difícil prever que el resultado final de los planes de estudio – cuyos cometidos eran, en principio, formar del modo más racional posible a los futuros profesores de educación física del país – pudieran terminar siendo una dispersa colección de saberes y técnicas con predominio médico-deportivo y de gestión de servicios deportivos donde la orientación pedagógica sufriría la fuerte minoración que aquí tratamos de analizar. Una minoración, como consecuencia de la cual, el futuro de la educación física escolar en España ha quedado, desde nuestro punto de vista, seriamente comprometido.

En el contexto de los estos treinta años de cambios de la universidad española y de los estudios superiores de educación física, el proceso de creación del INEF de León, su integración en la Universidad de León como Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (FCAFD), así como las transformaciones curriculares a las que dicho proceso de integración ha dado lugar, resulta paradigmático del cambio en la orientación formativa de los profesores de educación física en España. Del estudio de dicho proceso esperamos extraer conclusiones con respecto a las mutaciones que ha sufrido la formación del profesorado en educación física en el conjunto del país en este periodo clave.

### **Los planes de estudio FCAFD de la Universidad de León: cambio de contenidos y de orientación**

El INEF de León se constituyó al amparo del Real Decreto 2729 de 30 de diciembre de 1986 «[...] para la formación, especialización y perfeccionamiento del Profesorado de Educación Física» ante las previsiones de demanda, según señala el preámbulo de Real Decreto, de profesionales de este sector educativo y a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia. Su andadura efectiva comienza en el curso 1987-1988, bajo la administración de la Junta de Castilla y León, aunque en instalaciones cedidas por la Universidad de León. De acuerdo con la legislación de formación superior vigente en ese momento, los estudios que ofrecía el INEF eran los correspondientes a la *Licenciatura en Educación Física* cuya competencia profesional era la impartición de la educación física en centros educativos de los distintos niveles de formación (Ley 13/1980 «de Cultura Física y del Deporte» y Real Decreto 790/1981 «sobre los INEFs y las enseñanzas que imparten»). El plan de estudios que se estableció para llevar a cabo la «formación, especialización y perfeccionamiento del Profesorado de Educación Física», de acuerdo con la normativa vigente, reproducía en parte los planes de estudio de los INEFs que ya estaban en funcionamiento en el año 1987 (los de Madrid, Cataluña, Granada y País Vasco). Dicho plan fue aprobado según Orden 1988 de 15 de julio de 1992 (BOE 18 de agosto de 1992) tras el informe favorable de los organismos competentes -el Consejo Superior de Deportes y el Consejo de Universidades- aunque fue efectivo desde el curso 1987/1988.

Conforme a los distintos momentos de cambio legislativo e institucional señalados anteriormente para el conjunto de los estudios superiores de educación física en España, desde entonces se han producido dos cambios de planes de estudio. El primero, aprobado en octubre de 1997 (Resolución 23153 de 10 de octubre de 1997) y el segundo, aprobado en marzo de 2013 (Resolución 2986 de 4 de marzo de 2013), aunque efectivo desde el curso 2010/2011. Las tablas 1, 2 y 3 reflejan las materias de cada uno de estos planes de estudio con indicación del número de créditos correspondientes. Para facilitar el análisis que proponemos, dichas materias han sido distribuidas –horizontalmente– según los ámbitos de conocimiento y/o práctica a los que pertenecen de acuerdo con sus descriptores y contenidos: 1) Ciencias humanas, sociales y pedagógicas; 2) Ciencias biomédicas; 3) Disciplinas orientadas al rendimiento deportivo; 4) Disciplinas orientadas a la gestión y servicios deportivos y 5) Disciplinas instrumentales. Asimismo, se distingue –verticalmente– entre disciplinas básicas y contenidos o técnicas aplicadas. A la vez, la mitad derecha de cada cuadro recoge las asignaturas obligatorias mientras que la mitad izquierda recoge las optativas.

La tabla 4 «comparativa» recoge, a modo de síntesis numérica, los cambios experimentados a lo largo del proceso.

#### **Plan de estudios del 87: la apuesta pedagógica en la formación de los profesores de educación física**

Según puede observarse en la tabla 1, el primer plan de estudios comprendía, para sus cinco años de duración, un total de veinticinco materias obligatorias y treinta y tres optativas. De entre las obligatorias, diecisiete pertenecían al campo de las humanidades (174 créditos) –con una orientación claramente pedagógica–, frente a cinco asignaturas del campo biomédico (57 créditos). En el ámbito del rendimiento deportivo no había ninguna materia obligatoria aunque sí dos en el campo de la gestión y servicios deportivos con dos asignaturas de nueve créditos cada una. Completaba la oferta de materias obligatorias *Introducción a la estadística* (9 créditos) con un carácter netamente instrumental.

De la distribución de la carga docente obligatoria, además de la orientación humanística, social y pedagógica, cabe fijarse en la proporcionalidad entre las disciplinas consideradas de formación básica y las de contenidos y técnicas aplicadas. En el ámbito humanístico predominaban ligeramente las disciplinas básicas sobre los contenidos y técnicas aplicadas (diez asignaturas frente a siete; 90 créditos frente a 84).

El peso de la formación humanística, social y pedagógica, como parece corresponder al objetivo de formación docente, se constata también porque en el ámbito biomédico no había presencia de asignaturas en

el apartado de contenidos y técnicas aplicadas, cuyo estudio parece más congruente en las titulaciones de índole sanitaria como fisioterapia, enfermería, ciencias de la salud, etc.

Al analizar la oferta optativa se comprueba que, aunque aparece un variado elenco de materias en todos los ámbitos y especialmente en el deportivo, las materias del ámbito humanístico y pedagógico mantienen una importante representación. Entre las disciplinas básicas y los contenidos aplicados, el plan de estudios tenía un total de quince asignaturas (108 créditos) frente a las cinco del ámbito biomédico (42 créditos), las seis del ámbito deportivo (48 créditos), las tres del ámbito de gestión y servicios deportivos (18 créditos) y las cuatro del ámbito instrumental (33 créditos). Además de ello, el plan de estudios obligaba a cursar dieciséis créditos de libre elección entre todas las materias ofrecidas en la universidad.

En la tabla correspondiente aparecen desglosadas las asignaturas y el número de créditos para cada ámbito.

#### **Plan de estudios del 97: hacia la deportización de la formación**

Lo primero que se constata al analizar el plan de estudios emanado de la primera reforma (plan 97), es la reducción del número de créditos totales a cursar por los estudiantes, de 373 a 345. Aunque mínimamente, aumentan los créditos obligatorios de modo que la reducción corresponde de facto a la optatividad que pasa de 99 créditos a 48; algo que resulta, cuando menos chocante, porque el discurso que justificaba el cambio de denominación de *Educación Física* a *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* apuntaba a la necesidad de que los estudiantes configuraran sus propios itinerarios curriculares de acuerdo con sus expectativas dentro del «amplio» abanico de ciencias de la actividad física. En la práctica, la nueva ratio entre materias obligatorias y optativas significó una formación más constreñida que, en contra de lo esperable, no conducía a una formación del profesorado más amplia y sólida en materias congruentes con las funciones de dicho profesorado sino que, al contrario, supuso una reducción de asignaturas y de créditos en el ámbito humanístico, social y pedagógico en favor de los ámbitos del rendimiento y el de la gestión y servicios deportivos. El análisis cuantitativo de la oferta obligatoria y optativa lo pone de relieve.

Por lo que se refiere a las materias obligatorias, frente al plan del 87 –donde no existía ninguna asignatura obligatoria en el ámbito del rendimiento y sólo dos en la gestión deportiva, con 18 créditos–, en el plan aprobado en el año 97 ya aparecen siete asignaturas en estos dos ámbitos con un total de 51.5 créditos (30.5 créditos en rendimiento deportivo y 21 créditos en gestión y servicios deportivos). Un crecimiento de 33.5 créditos que en buena parte fueron traídos de la formación humanística, social y pedagógica (básica y aplicada); esta vería reducida su presencia desde los 174 créditos del plan anterior hasta los 140.5. El ámbito biomédico también vio reducida la carga obligatoria aunque, comparativamente, en una proporción muy pequeña (de 57 créditos a 48). En este plan de estudios aparece contemplada la asignatura *prácticum* con doce créditos obligatorios que no hemos aplicado a ningún ámbito en particular porque la oferta permitía llevarlo a cabo en cualquiera de los ámbitos, el pedagógico, biomédico, de rendimiento deportivo o de gestión y servicios deportivos.

Por lo que se refiere a la optatividad, aparte de una reducción en términos absolutos de las materias que los alumnos debían cursar, se produce un desplazamiento de la oferta hacia el ámbito del rendimiento deportivo más que significativo; este duplicó las asignaturas (de seis a doce) y casi triplicó los créditos (de 48 créditos a 132). Las asignaturas humanísticas se reducirían de quince a doce (de 108 créditos a 72). También verían reducida su presencia las disciplinas biomédicas optativas, de cinco asignaturas a tres (de 42 créditos a 18) y, asimismo, las materias instrumentales, de cuatro a una (de 33 créditos a 9). El ámbito de la gestión y servicios mantendría el número de asignaturas aunque aumentaría el número de créditos globales en tres.

Considerando las modificaciones globales para cada ámbito (obligatorias más oferta optativa) observamos que el ámbito humanístico se reduce en 69.5 créditos (-24%), el biomédico se reduce en 33 créditos (-



Tabla 1. Distribución de materias según ámbitos disciplinares (filas). Se distingue entre materias obligatorias y optativas y, a su vez, entre las disciplinas de carácter formativo básico y las de carácter formativo aplicado (o columna).

Plan de estudios 1987: vigente entre 1997 y 1999 (Licenciatura en Educación Física)		OBLIGATORIAS				OPTATIVAS (deben cursar 99 créditos - 16 de libre Elección.)				Total
ÁMBITOS	Disciplinas H.S-P básicas y de la EF	Cr	Contenidos y técnicas aplicadas a E.F.	Cr	Discipl. H.S-P básicas y de la EF	Cr	Contenidos y técnicas aplicadas a E.F.	Cr	Total	
CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y PEDAGÓGICAS	Introducción a la Psicología	9	Medios Básicos del Ej. F. I	12	Historia de la E.F. y del deporte	9	Filos. del deporte individual	9	282	
	Epistemología de la A.F.	9	Medios Básicos del Ej. F. II	12	Psicología del deporte	9	Filos. del deporte colectivo	9		
	Fundamentos de Pedagogía	9	Fundamentos del deporte I	15	Sociología del deporte II	6	E.F. en preescolar y EGB	9		
	Desarrollo motor	9	Baloncesto (3.75)	9	Expresión corporal II	9	Expresión corporal I	9		
	Pedagogía de la Actividad Física	9	Balónmano (3.75)	9	Expresión corporal I	9	Ed. Fis. en las enseñanzas M. y U.	9		
	Dialéctica I	9	fútbol (3.75)	9			E.F. Especial: minusválidos físicos	6		
	Dialéctica II	9	voleibol (3.75)	9			E.F. Especial: minus. psíquicos	6		
	Fund. Pedagógicos de la E.F. Esp.	9	Fundamentos del deporte II	15			E.F. Especial: minus. sensoriales	6		
	Aprendizaje motor	9	Gimnasia art. (3.75)	9			Análisis de la enseñanza de la ef	6		
	Sociología del deporte I	9	Judo (3.75)	9			Normativa legal en el sist. Educat.	6		
			Atletismo (3.75)	9			A.F. tercera edad	6		
		Natación (3.75)	9							
		Ocio activo y rec. mediante la A.F.	9							
		Org. de la A.F. para la rec. y ocio	9							
		Juegos y deportes populares	12							
		Total	84							
								75		
								282		
CIENCIAS BIO-MÉDICAS	Disciplinas B-M Básicas y de la AF		Contenidos y téc. B-M aplic. a la A.F.		Disciplinas B-M Básicas y de la AF		Contenidos y téc. B-M aplic. a la A.F.		99	
	Anat. descriptiva y cinesología I	9			Fisiología del ejercicio II	9	Higiene y prevención de lesiones	9		
	Anat. descriptiva y cinesología II	12			Patología del desarrollo motor	9	Técnicas de rehabilitación motriz	6		
	Fisiología	12			Bio mecánica II	9				
	Fisiología del ejercicio I	12								
Biomecánica I	12							15		
								99		
DISCIPLINAS RENDIMIENTO DEPORTIVO	Disciplinas del Rdto. dep. básicas		Contenidos y técnicas ap. al Rdto. dep.		Disciplinas del Rdto. dep. básicas		Contenidos y técnicas ap. al Rdto. dep.		48	
					T y P del entrenamiento dep. I	9	T y P del entrenamiento dep. II	9		
					Especialización deportiva I	9	Ens. de los modelos téc. depvos.	6		
						Evaluación del alto rendimiento	6			
						Especialización deportiva II	9			
						Total	30			
								48		
GESTIÓN Y SERVICIOS DEPORTIVOS	Disc. de Gestión y Servicios básicas		Disc. de G. y S. aplicadas al deporte		Disc. de Gestión y S. básicas		Disc. de G. y S. aplicadas al deporte		36	
			Equipamientos e instal. deportivas	9			Gestión de personal	6		
			Legislación y org. deportiva	9			Administración de entidades dep.	6		
						Marketing deportivo	6			
						Total	18			
								36		
DISCIPLINAS INSTRUMENTALES	Instrumentales básicas		Instrumentales aplicadas		Instrumentales básicas		Instrumentales aplicadas		41	
	Introducción a la estadística	9			Informática	6				
					Inglés I	9				
					Inglés II	9				
					Inglés III	9				
					Total	33				
								41		

33.3%), el de rendimiento deportivo crece en 114.5 créditos (238%), el ámbito de gestión y servicios deportivos crece en tres créditos (8.3%), las materias instrumentales se reducen en 21 créditos (-56.1%). Finalmente, los créditos de libre elección aumentan de 12 créditos a 36.

### Plan de estudios del 10: se consume el giro deportivo

La comparación del plan de estudios vigente con los anteriores resulta menos intuitiva en términos cuantitativos por la reducción de cinco a cuatro cursos, de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. Dicha reducción ha supuesto en el ahora denominado *Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* una pérdida global del 30.5 % de la carga docente: de 345 créditos a 240. Para facilitar la comparativa hemos aplicado dicho porcentaje como factor de corrección a todos los valores multiplicando cada uno de ellos por 1.44 –resultado de la relación 345:240-. En la tabla 3, correspondiente al plan de estudios de 2010, se muestran los valores reales pero en la tabla 4 «comparativa» aparecen con el factor de corrección consignado.

De acuerdo con dicho valor de corrección, lo primero que se observa es un ostensible incremento de la obligatoriedad, la cual pasa de 261 créditos a 293.8. Este incremento repercute en todos los ámbitos, si bien es algo más significativo en las asignaturas de carácter biomédico (de 48 créditos a 58.3 y algo menor tanto en las de carácter humanístico-social-pedagógico (de 140.5 créditos a 162), en las de rendimiento deportivo

(de 30.5 créditos a 34.6) y en las de servicios y gestión deportiva (de 21 créditos a 21.6).

Como consecuencia del aumento de la obligatoriedad, se reducen los créditos optativos que deben cursar los alumnos: de 84 créditos del plan 97 (incluidos los 36 créditos de libre elección) a tan solo 52 créditos. Esta reducción contrasta con el importante incremento que experimenta la oferta optativa que pasa de los 249 créditos a los 321.8. Aparentemente este incremento ofrece mayores y más amplias posibilidades formativas pero, como veremos, dicho incremento se concentra en un único ámbito, el deportivo. El ámbito humanístico, social y pedagógico ve reducida la oferta de 72 créditos a tan solo 8.6 créditos; el biomédico se incrementa de 18 créditos a 23.8; se reduce el ámbito de gestión y servicios deportivos desde los 18 créditos hasta los 8.6 créditos y desaparece la oferta de asignaturas optativas instrumentales; aparece el *prácticum* como materia optativa con una carga de 8.6 créditos. El incremento más sustancial se da, por tanto, en el ámbito del rendimiento deportivo que pasa de 132 créditos a 272.2 créditos según la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León el 7 de mayo de 2013.

### Síntesis comparativa

Considerando las modificaciones globales para cada ámbito (oferta

Tabla 2. Distribución de materias según ámbitos disciplinares (filas). Se distingue entre materias obligatorias y optativas y, a su vez, entre las disciplinas de carácter formativo básico y las de carácter formativo aplicado (columnas).

Plan de estudios 1997: vigente entre 1997 y 2009 (Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)		OBLIGATORIAS				OPTATIVAS (deben cursar 48 créditos + 36 de Libre Elección.)				Total
Ámbitos	Disciplinas H.S-P básicas y de la EF	Cr	Contenidos y técnicas aplicadas a E.F.	Cr	Discip. H.S-P básicas y de la EF	Cr	Contenidos y técnicas aplicadas a E.F.	Cr	Total	
CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y PEDAGÓGICAS	Int. a la psic. de la A.F. y D.	8	Fundamentos de baloncesto	4.5	Sociología del deporte: recursos, y aplicaciones	6	E.F. en las primeras etapas educ.	6	212.5	
	Sociología del deporte	4.5	Fundamentos de balonmano	4.5			Actividades aeróbicas	6		
	T. e Historia de la Cult. física	12	Fundamentos de fútbol	4.5			Nuevas gimnasias y gim. Suaves	6		
	Aprendizaje y dilo. motores	8	Fundamentos de voleibol	4.5			Especialización en expresión corp.	12		
	Educación física básica	9	Ftos. de atletismo y act. atlét.	4.5			Juegos y deportes populares	6		
	Fundamentos de las AFA	6	Ftos. de gimnasia y act. gim.	4.5			Programas de af. poblaciones esp.	6		
	Pedagogía de la A.F.	4.5	Ftos. de natación y act. acuát	4.5			Actividades físicas tercera edad	6		
	Dialéctica de la A.F. y dep.	9	Ftos de judo y act. de lucha	4.5			A.f. alternativas para la recreación	6		
	Filos. ped. y did. de la ef y dep.	6	Bases (p del ejercicio físico	9			Análisis de la enseñanza de la a.f.	6		
			Juegos aplicados a la E.F.	4.5			E. f. en la enseñanza secundaria	6		
			Expresión corporal	4.5						
		A.F. y d. en la naturaleza	4.5							
		Ocio activo y rec y su organi.	9							
		Juegos y dep. autóctonos C.Y.L.	6							
		Total	73.5							
								66		
								212.5		
CIENCIAS BIO-MÉDICAS	Disciplinas B-M Básicas y de la AF		Contenidos y téc. B-M aplic. a la A.F.		Discipl. B-M Básicas y de la AF		Contenidos y téc. B-M aplic. a la A.F.		66	
	Anat. cinesiológica y fis. H.	15	Actividades físicas para la salud	4.5	Téc. biomecánicas de a. del movimiento	6	Higiene y prevención de lesiones	6		
	Biomecánica de la A.F. y el d.	9	Prev. de lesiones y pr. ant. dep	4.5			Técnicas de rehabilitación motriz	6		
								12		
								66		
DISCIPLINAS RENDIMIENTO DEPORTIVO	Disciplinas del Rdto. dep. básicas		Contenidos y técnicas ap. al Rdto. dep.		Disciplinas del Rdto. dep. básicas		Contenidos y técnicas ap. al Rdto. dep.		96	
	Psicología del rendimiento depvo.	8	Ftos. de la iniciación dep.	4.5	Deportes individuales	12	Especialización en baloncesto	12		
			Análisis modelos téc-táct del rto. deportivo	9	Deportes colectivos	12	Especialización en balonmano	12		
			T y P del entrenamiento dep.	9	Planificación, y org. del entrenamiento dep ortivo	6	Especialización en fútbol	12		
					Procesos psicológicos del rendimiento deportivo	6	Especialización en voleibol	12		
						Especialización en atletismo	12			
						Especialización en gimn. artística	12			
						Especialización en natación	12			
						Especialización en judo	12			
						Total	96			
								167		
GESTIÓN Y SERVICIOS DEPORTIVOS	Disc. de Gestión y Servicios básicas		Disc. de G. y S. aplicadas al dep.		Disc. de G. y S. básicas		Disc. de G. y S. aplicadas al deporte.		42	
			Legislación y organización dep	9			Constitución de entidades deport.	6		
			Equipamientos e instalaciones dep	6			Gestión de personal ámbito af.	6		
						Marketing deportivo	6			
						Total	18			
								42		
DISCIPLINAS INSTRUMENTALES	Instrumentales básicas		Instrumentales aplicadas		Instrumentales básicas		Instrumentales aplicadas		18	
	Estadística e inf. ap. a la A. F. y D.	9			Inglés e específico de la A. F. y D.	9				
								9		
								18		

Tabla 3. Distribución de materias según ámbitos disciplinares (filas). Se distingue entre materias obligatorias y optativas y, a su vez, entre las disciplinas de carácter formativo básico y las de carácter formativo aplicado (columnas).

Plan de estudios 2010: vigente en la actualidad (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)										
ÁMBITOS	OBLIGATORIAS					OPTATIVAS (deben cursar 36 créditos)				Total
	Disciplinas H.S.P. básicas y de la E.F.	Cr	Contenidos y técnicas aplicadas a E.F.	Cr	Discip. H.S-P básicas y de la E.F.	Cr	Contenidos y técnicas aplicadas E.F.	Cr		
CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y PEDAGÓGICAS	Historia de la cultura física	6	Fundamentos de atletismo	4,5	Filosofía y antropología del cuerpo	3	Actividades acrobáticas	3		
	Pedagogía de la actividad física	6	Fundamentos de gimnasia a. at.	4,5						
	Sociología de la A.F. y dep.	6	Fundamentos de baloncesto	4,5						
	Aprendizaje y control motor	6	Fundamentos de Voleibol	4,5						
	Actividad física adaptada	6	Fundamentos de tenis	4,5						
	Fundamentos de didáctica de la actividad física	6	Act. físicas en la naturaleza	4,5						
	Diseño y análisis de la enseñanza de la actividad física	6	Ed. física de base y juegos	7,5						
			Expresión corporal y danza	7,5						
			Fundamentos de balonmano	4,5						
			Fundamentos de natación	4,5						
			Fundamentos de judo	4,5						
	Total	42	Total	70,5	Total	3	Total	3	118,5	
CIENCIAS BIO-MÉDICAS	Disciplinas B-M Básicas y de la AF		Contenidos y téc. B-M aplic. a la AF.		Disciplinas B-M Básicas y de la AF		Contenidos y téc. B-M aplic. AF.			
	Fisiología humana y del ej.	9	Actividad física y calidad de vida	6	Programación y prescripción del ejercicio físico	6	Prevención de lesiones y readaptación físico-deportiva	6		
	Cinesiología humana	6	Valoración de la condición física	6			Actividad física en personas mayores	4,5		
	Biomecánica de la A.F. y D.	9								
	Fisiología de la nutrición en la actividad física y el deporte	4,5								
Total	28,5	Total	12	Total	6	Total	10,5	57		
DISCIPLINAS RENDIMIENTO DEPORTIVO	Disciplinas del Rdto. dep. básicas		Contenidos y técnicas ap. al Rdto. dep.		Disciplinas del Rdto. dep. básicas		Contenidos y técnicas ap. al Rdto. dep.			
	Análisis comp. del dep. y el ejerc.	6	Teoría y metodología del entrenamiento deportivo	9	Nuevas tec. Apl. a la A.F. D.	4,5	Ampliación deportiva I	81		
			Planificación del entrenamiento deportivo	9	Planif. y organiz. deporte edad escolar	4,5	Ampliación deportiva II	81		
				Deporte adaptado	4,5	Tendencias del ac. físico	9			
Total		Total	18	Total	13,5	Total	175,5	213		
GESTIÓN Y SERVICIOS DEPORTIVOS	Disc. de Gestión y Servicios básicos		Disc. de G. y S. aplicadas al dep.		Disc. de Gestión y S. básicas		Disc. de G. y S. aplicadas al deporte			
			Estim. y orga. de instit. dep.	7,5	Marco jurídico profesional de la A.F.D.	6				
			Dirección y gest. de la A.F.D.	7,5						
			Total	15	Total	6			227	
DISCIPLINAS INSTRUMENTALES	Instrumentales básicas		Instrumentales aplicadas		Instrumentales básicas		Instrumentales aplicadas			
	Análisis de datos y metodología aplicada ciencias de la A.F.D.	6								
Total	6							6		

obligatoria y oferta optativa), se observan las siguientes diferencias de valores.

El plan del 97 con respecto al del 87: coordenadas 2D (2C/1C):

- el ámbito humanístico se reduce en 69.5 créditos (24%),
- el biomédico se reduce en 33 créditos (33.3%),
- el de rendimiento deportivo crece en 114.5 (237%),
- el ámbito de gestión y servicios deportivos crece en 3 (8.3%),
- las materias instrumentales se reducen en 21 (53.8%),

El plan 10 con respecto al del 97: coordenadas 3D (3C/2C):

- el ámbito humanístico se reduce en 41.4 créditos (19%),
- el biomédico crece en 16.1 créditos (24.4%),
- el de rendimiento deportivo crece en 144.8 créditos (89.4%),
- el ámbito de gestión y servicios deportivos se reduce en 9.4 créditos (24.1%),
- las materias instrumentales se reducen en 9.4 créditos (47%);
- aparece el trabajo fin de grado con 8.6 créditos
- el *prácticum* pasa a ser optativo, con 8.6 créditos
- Desaparecen los créditos de libre elección.

El plan 10 con respecto al plan 87: coordenadas 3E (3C/1C):

- el ámbito humanístico ha perdido 110.9 créditos (39.3%),
- el biomédico se ha reducido en 16 créditos (17.1%),
- el deportivo ha ganado 259 créditos (540%),
- el de la gestión ha perdido 6.4 (17.7%),
- las materias instrumentales han perdido 29.9 (7.4%), y
- aparecen el *prácticum* y TFG con 17.2 créditos

### Análisis prospectivo

Apuntábamos al principio que a menudo los cambios curriculares suelen justificarse técnicamente como un proceso de adaptación paulatina a las necesidades sociales; por ejemplo, porque «se plantea la

necesidad de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje [...], por la conveniencia de adaptar los estudios a los nuevos retos de la sociedad» (Márcia, Soler, Cortés & Lavega, 2013, 99). Sin embargo, de facto, cada transformación y el conjunto de todas ellas son la resultante de las pugnas simbólicas que distintos grupos, con sensibilidades diferentes, libran en el campo correspondiente con el objeto de hacer valer sus expectativas o, simplemente, para hacer valer la propia concepción y límites del campo; como ha señalado Zabalza (1998, p.12), «la neutralidad y racionalidad de los discursos se pierde para dejar su lugar a la defensa de los propios intereses. El resultado final de un proceso de elaboración de planes de estudio no es sino la consecuencia de las coaliciones y componendas surgidas a lo largo del proceso».

En este sentido, aunque el proceso de transformación sufrido por la formación inicial de los profesores de educación física en España ha sido un proceso formalmente democrático –un proceso que ha emanado de una legislación aprobada por gobiernos elegidos democráticamente y cuya fase última ha sido sometida al escrutinio público a través de los correspondientes canales de representación (también en el caso del proceso llevado a cabo en la Universidad de León)–, el resultado final pone de relieve, sobre todo, la relación de fuerzas que han intervenido en el proceso. Como señalan Márcia, Soler, Cortés y Lavega (2013, pp.100-101) «desde arriba hacia abajo: un *petit comité*». En primer lugar, pone de relieve las fuerzas que toman la iniciativa de emprender una determinada clase de cambio y su dirección, en segundo lugar, quiénes y cómo adquieren las credenciales administrativas para dirigir el proceso (los autores del Libro blanco del título de grado de ciencias en actividad física y del deporte, suscrito por la ANECA) y, en tercer lugar, los equilibrios que dichas fuerzas son capaces de suscitar a lo largo del proceso. También los límites que dichas fuerzas no están dispuestas a permitir sobrepasar. «Nacido de planes, pero no planeado; movido por fines, pero sin un fin» que diría Elías (1990, p.84), dicho resultado legítimo, en defini-

Tabla 4. Esta tabla resume y compara las cifras globales para cada ámbito de materias (Histórico-Social-Pedagógico, Bio-Médico, Rendimiento deportivo, Instrumentales, gestión y Servicios deportivos y *prácticum*). La columna A expresa los créditos obligatorios de cada Plan de Estudios; la columna B, el número de créditos a cursar y los ofertados; la columna C, el total. La casilla D2 expresa la diferencia de créditos ofertados entre el plan del 97 con respecto al plan del 87; la casilla D3 expresa la diferencia el plan del 10 con respecto al plan del 97; la casilla E3 expresa la diferencia entre el plan del 10 con respecto al plan del 87.

Tabla comparativa de la oferta académica de los planes de estudios del INEF-FACAFD de León: 1987, 1997 y 2010												
Plan de estudios	Créditos a cursar	A			B			D	E			
		Créditos Obligatorios ofertados		Créditos Optativos / ofertados	Créditos Totales ofrecidos por ámbitos							
		Nº de créditos	Ámbitos		Nº de Cr.	Ámbitos	Ob. + Op.	Diferencia positiva o negativa con respecto al plan precedente por ámbitos: 97/97, 10/97	Diferencia positiva o negativa con respecto al 1º plan de estudios: 10/87			
1 1987	373	258	H-S-P: 174	99+162+249	H-S-P: 108	282						
			B-M: 57		B-M: 42	99						
			Rto.: 0		Rto.: 48	48						
			Gest.: 18		Gest.: 18	36						
			Inst.: 9		Inst.: 33	41						
			Prácticum: 09		Libre elec.: 16	0/16						
2 1997	345	261	H-S-P: 140,5	48+36+249	H-S-P: 72	212,5	-69,5 (-24%)					
			B-M: 48		B-M: 18	66	-33 (-33,3%)					
			Rto.: 30,5		Rto.: 132	162,5	+114,5 (+238,5%)					
			Gest.: 21		Gest.: 18	39	+3 (+8,3%)					
			Inst.: 9		Inst.: 9	18	-23 (-66,1%)					
			Prácticum: 12		Libre conf.: 36	dic.: 36	0,6					
3 2010	240*(1,44)=345	204*(1,44)=293,8	H-S-P: 162	36/217,5*(1,44)=52/313,2	H-S-P: 8,6	170,6	-41,4 (-19%)	-110,9 (-39,3%)				
			B-M: 58,3		B-M: 23,8	82,1	+16,1 (+24,4%)		-16,9 (-17,1%)			
			Rto.: 31,6		Rto.: 272,2	306,8	+144,3 (+88,8%)			+258 (+539,2%)		
			Gest.: 21,6		Gest.: 8,6	29,6	-9,4 (-24,1%)				-6,4 (-17,7%)	
			Inst.: 8,6		Inst.: 0	8,6	-9,4 (-62,2%)					-32,4 (-79%)
			TFG: 8,6		Prácticum: 8,6	17,20	+5,20					

tiva, las posiciones dominantes en el campo, lo cual no quiere decir que dichas posiciones sean ni las más racionales, ni las más naturales ni necesariamente las más adecuadas a los requerimientos de la formación inicial de quienes aspiran a ser profesores de educación física; ni siquiera, las más adecuadas a las necesidades de formación de las demás profesiones de la actividad física a las que los nuevos currículos dicen esperar atender cuando se clarifique la legislación sobre el campo profesional de las actividades físicas; campo profesional del mercado deportivo que parece justificar el desmantelamiento de la formación humanística en los grados de ciencias de la actividad física y del deporte.

No se puede obviar, a este respecto, la histórica vinculación de la educación física con una parte de la cultura física, el deporte (Martínez, 1996, López, 2002), y la procedencia deportiva de la mayoría de los profesores de educación física; también, cómo no, la de la mayoría de quienes conforman las plantillas de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vicente, 2003), a la sazón, quienes han –o hemos– configurado los planes de estudios, quienes han –o hemos– protagonizado la transformación de la formación inicial del profesorado de educación física en el conglomerado de saberes y prácticas deportivas que hoy domina el campo.

Cuando acaban de egresar los primeros graduados, fruto de los planes de estudio del modelo «Bolonía», y estamos a punto de que su puesta en práctica se someta a la primera evaluación de la ANECA, ni siquiera quienes en el proceso han hecho valer sus posiciones parecen satisfechos; como señala Mario de Miguel (2013, p.14) «se puede constatar que la actitud más generalizada es el desencanto». En algunos casos dicha actitud se debe a la filosofía del propio modelo, en otros al proceso de configuración de los planes a partir de dicha filosofía, en otros a la puesta en práctica de los mismos, etc. Aun así, no parece que la susodicha evaluación pueda revertir, a través de los reajustes que permita –que proponga o que imponga mediante nuevas disposiciones legislativas–, el común sentimiento de fracaso.

Sería ingenuo pensar que hay una alternativa legítima y democrática en la que la conformación de unos planes de estudio pueda conciliar los intereses personales y profesionales en juego de todos los actores con decisiones racionales, técnicamente plausibles e ideológicamente neutrales. Pero frente a un modelo, sólo formalmente democrático, cuyas motivaciones son suscitadas de arriba abajo, donde el eslogan «los nuevos retos de nuestra sociedad» puede justificarlo todo, hubiera valido la pena –vale la pena– un debate de mayor calado.

No se trata de anteponer el conocimiento experto a los consensos que democráticamente puedan alcanzarse en un proceso como el que ha experimentado la universidad, y también la formación de los profesores de educación física española, en estas décadas; se trata de que el conocimiento experto, particularmente el injustamente denostado saber pedagógico sobre la universidad (Zabalza, 1998), pueda legítimamente formar parte del debate curricular horizontalmente y de abajo arriba. Tampoco se trata de que los intereses profesionales de quienes intervienen como parte en el proceso sean ignorados, pero sería necesario establecer criterios justos para que los intereses corporativos no constituyan la norma de la formación universitaria.

En el caso de la formación de formadores de educación física, si de lo que se trata es de responder a los intereses sociales con relación a la educación física que cabe esperar se imparta en las escuelas e institutos de una sociedad democrática, multicultural, no sexista, no clasista, inclusiva, crítica, etc., habría que considerar también qué aportan los planes de estudio aprobados para responder a estas cuestiones: qué aporta y de qué priva a dicha formación un currículum cuyo sesgo deportivo ha ido modelando también el perfil del alumnado que accede a estos estudios. Pensamos, por ejemplo, en la difícil ubicación que siempre ha tenido en la formación del profesorado de educación física materias de perfil expresivo y las relacionadas con las muy variadas artes del cuerpo, aunque pocos discursos renuncian a defender sus técnicas como pedagógicamente muy valiosas.

Decíamos al principio que, en buena medida, la definición de la educación física escolar depende del perfil del profesorado que la imparte y dicho perfil, de la extracción socio-cultural del alumnado que accede

a los estudios, de sus expectativas profesionales y de la propia formación que reciba. Aunque sería bueno un estudio pormenorizado sobre la evolución de estos aspectos en los últimos años, valga como ejemplo que a finales de los años ochenta y principios de los noventa, la proporción entre aspirantes varones y mujeres para ingresar en el INEF de León era de 60/40, mientras que en la actualidad es de 85/15 (Archivo FCAFD). Aunque la propia ANECA, en el documento de verificación de la memoria de Grado de Ciencias de la Actividad Física de la Universidad de León, advirtió de la masculinización de los estudios y recomendó acciones compensatorias al respecto (EXPEDIENTE ANECA Nº 2473/2009 de 7 de diciembre de 2009 –criterio nº 4-9–), la Comisión de Elaboración del Plan de Estudios, ante la propuesta de reconsiderar la estructura y las materias de estudio para tratar de subsanar ese desequilibrio, vino a señalar por democrática mayoría que dichas materias y el resto de los condicionantes del currículum eran independientes de la variable género por lo que no era pertinente realizar ningún cambio curricular (Fuente: Archivo FCAFD). El 4 de febrero de 2010 la Comisión de Evaluación de la ANECA emite el informe favorable sin cambios al respecto. El título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte fue otorgado con carácter oficial, por Acuerdo de Consejo de Ministros, el 12 de noviembre de 2010 (Resolución 19333 de 16 de noviembre de 2010).

### Brevísima reflexión conclusiva

Decía Nietzsche en *Aurora* (Nietzsche, 1981) que todas las cosas que duran largo tiempo se embeben poco a poco de razón hasta tal punto que se hace inverosímil que hayan tenido su origen en la sinrazón. Más allá de la descripción y análisis de un (fra)caso, nuestro propósito, tras la reflexión que hemos realizado, es como mucho contribuir a que la cuestión de la configuración del perfil del profesorado de educación física no se disuelva en el proceso de naturalización de las cosas que duran largo tiempo; que aquello que es el resultado de una pugna ideológica, epistemológica, corporativa o de otra índole (incluso si dichas pugnas son legítimas), no llegue a obtener credenciales de racionalidad por el simple hecho de que el (des)equilibrio de las fuerzas contendientes se prolongue en el tiempo. Que aquello que es, o se toma hegemónico, sea considerado como tal pero no como verdadero.

### Bibliografía

- ANECA (2005). *Libro blanco: título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte*. Madrid: Ministerio de Educación. Consultado el 17 de noviembre de 2013 en <http://www.aneca.es>
- Contreras, O. (2000). El profesor de educación física: antecedentes y paradigmas dominantes en su formación. En O. Contreras (Coord.), *La Formación Inicial y Permanente del Profesorado de Educación Física* (pp.21-35). Cuenca: Ed. Universidad de Castilla-La Mancha.
- De la Torre, E., Rivera, E., & Trigueros, C. (2007). Creencias y concepciones de la educación física en evolución: el caso de la formación del profesorado de educación física en la educación primaria. *Revista Tándem. Didáctica de la Educación Física*, 23, 50-56.
- De Miguel, M. (2013). La reforma curricular y metodológica de las enseñanzas universitarias. Una mirada crítica sobre la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. *Pulso*, 36, 13-15.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.
- Fensterseifer, P., & González, F. (2011). La Educación Física como disciplina curricular en una escuela republicana: notas para pensar la formación del profesorado. *Ágora para la educación física y el deporte*, 13(3), 299-320.
- Fraile, A. (1999). Experiencias del seminario de investigación-acción para profesores de Educación Física. *Revista Conceptos*, 6, 129-148.
- Hernández Álvarez, J.L. (2000). El futuro de la formación del profesor de educación física. En O. Contreras (Coord.), *La Formación Inicial y Permanente del Profesorado de Educación Física* (pp.94-

- 110). Cuenca: Ed. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Kirk, D. (1999). Una base de conocimiento para una pedagogía crítica en la educación del profesor de Educación Física. *Actas Congreso Internacional «La EF en el siglo XXI»* (pp. 403-412). Madrid: FEDE.
- Kirk, D. (2001). Fundamentos para una pedagogía crítica en la formación del profesorado de educación física. En J. Devís, *La educación física, el deporte y la salud en el siglo XXI* (pp. 101-110).
- López, I. (2002). Evolución histórica de la formación inicial del profesorado de educación física en España. *Fuentes. Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, 4, 164-184.
- López-Pastor, V. (1999). *Prácticas de Evaluación en Educación Física: estudio de casos en primaria, secundaria y formación del profesorado*. Valladolid: Universidad Valladolid.
- Márcia, A., Soler, S., Cortés, S., & Lavega, P. (2013). ¿Está «Bolonía» en Cataluña? Configuración y desarrollo del nuevo plan de estudios en CAFyD en el INEFC: estudio de un caso. *Ágora para la educación física y el deporte*, 15(2), 96-112.
- Martínez, A. (1996). Juegos y deportes como innovación curricular en los programas españoles de educación física escolar anteriores a la L.G.E. En *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 99-107). Granada: Universidad de Granada.
- Nietzsche, F. (1981). *Aurora*. México: Editores Mexicanos Reunidos.
- Pascual, C. (1999). La formación inicial del profesorado de educación física: en busca del significado profesional perdido. *Revista Conceptos*, 6. Consultado el 27 de noviembre de 2013 en <http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca>.
- Pascual, C. (2000). La pedagogía crítica, una cuestión de ética. En Contreras (Coord.), *La Formación Inicial y Permanente del Profesorado de Educación Física* (pp.73-93). Cuenca: Ed. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Pascual, C. (2002). La pedagogía crítica en la formación del profesorado de educación física. Sobre todo una pedagogía ética. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 43, 123-135.
- Pascual, C. (2004). Formación del profesorado: reflexión-acción y la ética del trabajo bien hecho. *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, 15, 18-25.
- Pascual, C. (2006). The initial training of physical education teachers. In search of the lost meaning of professionalism. *Physical Education & Sport Pedagogy*, 11, 69-82.
- Tinning, R. (1991). Teacher education pedagogy: Dominant discourses and the process of problem setting. *Journal of Teaching in Physical Education*, 11, 1-20.
- Vaquero, A. (2003). La formación del profesorado de educación física: algunas cuestiones. *Retos, Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 7, 35-41.
- Vicente, M. (1992). La investigación-acción en la educación física. En *Actas del VIII Congreso Nacional de Educación Física de Escuelas Universitarias*, (pp. 289-294). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Vicente, M. (2003). La mirada del otro: escuela, cuerpo y poder. *Revista de Educación Física, Renovar la Teoría y la Práctica*, 84, 5-14.
- Vicente, M. (2010). **Educación Física e ideología. Creencias pedagógicas y dominación cultural en las enseñanzas escolares del cuerpo.** *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 17, 76-85.
- Vicente, M. (2012). El discurso técnico de la educación física o el techo de cristal. Bosquejo de un debate sobre el código disciplinar de la educación física y su precaria legitimidad. *Estudios pedagógicos*, XXXVIII(1), 89-109.
- Vicente, M. (2013). Crítica de la educación física y Educación Física Crítica. Estado (crítico) de la cuestión. *Movimento*, 19(1) 309-329.
- Zabalza, M.A. (1998). Los planes de estudio en la Universidad. Algunas reflexiones para el cambio. *Fuentes*, 1, 9-18.

#### Referencias legislativas

- Ley 13/1980, de 31 de marzo de 1981, General de Cultura Física y del Deporte. (BOE núm. 89 de 12 de abril de 1980).
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209 de 1 de septiembre de 1983).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 89 de 13 de abril de 2007).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001).
- Orden 1988 de 15 de julio de 1992 por la que se aprueba el plan de estudios de Instituto Nacional de Educación Física de León (BOE núm. 18 de agosto de 1992).
- Real Decreto 1423/1992, de 27 de noviembre, sobre incorporación a la Universidad de las enseñanzas de Educación Física. (BOE núm. 23 diciembre de 1992).
- Real Decreto 2729 de 30 de diciembre de 1986 por el que se crea el Instituto Nacional de Educación Física de León (BOE núm 7 de 8 de enero de 1987).
- Real Decreto 779/1998 de 30 de abril por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre sobre Directrices Generales Comunes de los planes de estudio (BOE de 1 de mayo de 1998).
- Real Decreto 790/1981 de 24 de abril de 1981, sobre los Institutos Nacionales de Educación Física y las enseñanzas que imparten, (BOE núm. 108 de 6 de mayo de 1981).
- Resolución 19333 de 16 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se establece el carácter oficial de determinados títulos de (BOE núm. 305 de 16 de diciembre de 2010).
- Resolución 23153 de 10 de octubre de 1997, de la Universidad de León por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Ciencia de la Actividad Física y del Deporte (BOE núm. 261 de 31 de octubre de 1997).
- Resolución 2986 de 4 de marzo de 2013, de la Universidad de León, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE núm. 66 de 18 de marzo de 2013).

